

FRANCISCO SILVELA EN LA HISTORIOGRAFÍA
CONTEMPORÁNEA. EL IMPACTO DEL CENTENARIO
DE SU MUERTE Y EL «ESTUDIO INTRODUCTORIO»
DE LUIS ARRANZ A LOS *ESCRITOS*
Y *DISCURSOS POLÍTICOS*

FIDEL GÓMEZ OCHOA
Universidad de Cantabria
fidel.gomez@unican.es

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN.—2. SILVELA EN LA HISTORIOGRAFÍA.—3. LOS ESTUDIOS SOBRE SILVELA EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE.—4. LUIS ARRANZ Y LA HISTORIOGRAFÍA DEL LIBERALISMO CONSERVADOR ESPAÑOL.—5. EL SILVELA DE LUIS ARRANZ.—6. ACIERTOS Y DESACIERTOS DE LA INTERPRETACIÓN DE ARRANZ.—7. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

El centenario de la muerte de Francisco Silvela en el año 2005 tuvo poco impacto en la sociedad y en la historiografía. Entre la escasa producción que se dedicó a su figura destaca el desarrollado estudio introductorio que le ha dedicado Luis Arranz en la edición de los *Escritos y discursos políticos*. En este estado de la cuestión se revisan las imágenes de Silvela en la historiografía contemporánea y se analiza la originalidad de la aportación de Luis Arranz, que forma parte de una reconsideración de la naturaleza y las posibilidades del liberalismo español del cambio de siglo, así como de las alternativas con las que contaba frente al desafío de la democratización.

Palabras clave: España; historiografía; liberalismo político; pensamiento conservador; biografía.

FRANCISCO SILVELA IN CONTEMPORARY HISTORIOGRAPHY.
THE IMPACT OF THE CENTENARY OF HIS DEATH
AND LUIS ARRANZ'S INTRODUCTORY STUDY
TO *ESCRITOS Y DISCURSOS POLÍTICOS*

ABSTRACT

The centenary of Francisco Silvela's death, in 2005, had little impact on society and the writing of history. Amidst the few pieces produced on this outstanding figure, the introductory study that Luis Arranz wrote to the new edition of *Escritos y discursos políticos* stands out. The images of Silvela in contemporary historiography are reviewed and the originality of Luis Arranz's contribution analysed. It forms part of a new way of considering the nature and possibilities of Spanish liberalism at the turn of the century, and the alternatives open to it as it faced the challenges of democratisation.

Key words: Spain; historiography; political liberalism; conservative thought; biography.

* * *

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las personas interesadas en la historia política de la España contemporánea debemos felicitarnos por el hecho de que el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales tomara en su momento la iniciativa de incorporar a su colección de Clásicos del Pensamiento unos *Escritos y discursos políticos* de Francisco Silvela para editarlos el año del centenario de su muerte. Aún debemos felicitarnos más porque, al cumplir el encargo, Luis Arranz no solamente hiciera una excelente selección documental, sino también por que como estudio introductorio escribiera lo que por sus dimensiones y contenido constituye una monografía sobre la trayectoria, el pensamiento y la obra política de quien marcó la orientación que el Partido Liberal-Conservador seguiría tras la muerte de Cánovas. Al haberse dado las cosas de esta forma se han matado dos pájaros de un tiro, ya que por fin se dispone de una recopilación actualizada de los textos de una de las figuras más destacadas del conservadurismo liberal español —la anterior, la antología de Félix Llanos y Torriglia, fue publicada entre 1922 y 1923 (1)— y también de la biografía política de una de las personalidades más importantes del régimen de la Restauración; una biografía que, por sorprendente que parezca, no había sido aún escrita.

(1) SILVELA (1922-1923).

2. SILVELA EN LA HISTORIOGRAFÍA

Todo, como siempre, tiene su explicación. Silvela ha padecido y sigue padeciendo un significativo arrinconamiento historiográfico. Un hecho este que no es ajeno a ciertos avatares del contemporaneísmo español indicativos de su aún exigua densidad y magnitud, así como de una excesiva influencia sobre su agenda y sobre su mirada de los debates políticos del momento. Podría decirse que Silvela no ha tenido buena suerte con la profesión histórica. La importancia del hombre que en 1899 impidió que hubiera una salida autoritaria a la crisis finisecular nunca ha sido ignorada ni puesta en discusión, pero cuando Florentino Portero, durante largo tiempo su principal estudioso y conocedor —de él se ocupó en su tesis de licenciatura y en un notable conjunto de artículos de revista y capítulos de libro en los años ochenta y noventa—, pasó a ocuparse de otros temas, nadie compartía su empeño ni le relevó en la tarea de investigar exhaustivamente al político madrileño (2). Silvela no ha sido una referencia para las derechas españolas del siglo XX y este desinterés ha alcanzado a la historiografía, quedando ensombrecido por las gigantescas y brillantes figuras de Antonio Canovas y Antonio Maura, a quien además se le tiene por la encarnación del conservadurismo regeneracionista. Asimismo, a Silvela hasta ahora no le ha acompañado polémica alguna, ni política ni historiográfica, en las que, con beneficio para su estudio, sí se han visto envueltos sus colegas citados.

Como resultado de todo ello, hasta el momento Silvela había sido únicamente objeto de acercamientos parciales, ya a ciertos aspectos de su amplia y diversa actividad —sobresalen entre ellos sus a la postre trascendentales planteamientos acerca de Marruecos y su intervención en la elaboración de los códigos civil y penal (3)—, ya a algunas partes o aspectos de su vida política —en particular el impacto en el ámbito provincial de su acceso a la jefatura conservadora (4)—. Los estudios sobre su conservadurismo y su trayectoria han consistido en artículos de revista o en capítulos de libro casi todos incluidos en obras de autoría colectiva sobre las derechas españolas o sobre la política de la Restauración. Muy pocas veces objeto de interés específico, Silvela ha sido en todo caso de esta forma examinado por alguno de los principales expertos en el conservadurismo liberal como Carlos Seco Serrano, Carlos Dardé o el propio Luis Arranz, quienes de esa forma han contribuido, junto con el citado Portero, a la no sencilla tarea de ir estableciendo el carácter y los perfiles de su conservadurismo y de su propuesta de reforma del funcionamiento de la monarquía constitucional de 1876, así como lo que significaron para la marcha del Partido

(2) Entre las publicaciones sobre Silvela de Florentino Portero están: PORTERO (1983), (1997), (1998).

(3) LASSO GAITE (1986); ALVARADO PLANAS (1992); CLEMENTE ORTEGA y FRUTOS BLAS (1999); PASTOR GARRIGUES (2007).

(4) SECO SERRANO (1990); SIERRA ALONSO (1993).

Conservador y del régimen de la Restauración (5). Como resultado de todos esos análisis, Silvela sería el fundador y primer gran exponente de un conservadurismo crítico con el canovismo, de carácter regeneracionista y de vocación reformista y modernizadora, que eclosionó en torno a la crisis del 98. Tras hacerse a la muerte de Cánovas con la jefatura del conservadurismo dinástico, fue llamado a gobernar gracias a lo que significaba —el fortalecimiento del régimen combatiendo el clientelismo y la corrupción y su no contaminación en la cuestión cubana—. Como gobernante ofreció una «solución de recambio» neutralizadora del peligro de dictadura militar y puso en práctica un ambicioso programa sin conseguir alcanzar el gran objetivo de realizar, mediante una «revolución desde arriba» centrada en la reforma de la administración local y provincial, una reforma del sistema que diera al régimen un apoyo social más genuino y extenso. Al no acompañarle el necesario consenso de los propios no pudo llevar a cabo sus planes, pero consiguió que su sucesor al frente del conservadurismo dinástico fuera Antonio Maura y con ello que su línea política fuese la seguida en el futuro por dicha fuerza política (6).

3. LOS ESTUDIOS SOBRE SILVELA EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE

Esta situación no cambió cuando se cumplieron en 2005 cien años de la muerte de quien fue, conocido como la *daga florentina* por su capacidad para destruir verbalmente al adversario político con fría elegancia. Al llegarse a tal efeméride se puso nuevamente de manifiesto la tradicional inapetencia por su figura, reproducida tanto por la derecha actual como por un contemporaneísmo mayoritariamente interesado en épocas y cuestiones distintas respecto de un momento —el final del pasado siglo— que vino a marcar el punto culminante de los estudios sobre el conservadurismo de la Restauración, desde entonces en retroceso pese a que ciertas personalidades, cuestiones o aspectos de gran importancia estaban sin abordar (7).

Que las cosas se hayan dado así tiene su parte buena, por cuanto eso ha evitado que acerca suyo se haya podido proceder a una conmemoración acrítica o utilitaria. Ciertamente, el aniversario no ha dado pie a ninguna reivindicación pública de su figura y gracias a ello no ha tenido lugar una conmemoración distorsionadora. Pero, igualmente, la falta de interés ha supuesto que prácticamente se haya perdido la ocasión de hacer aquello que constituye la dimensión

(5) MAESTRE ROSA (1973); SECO SERRANO (1978); DARDÉ MORALES (2000). Las publicaciones sobre Silvela de Luis Arranz serán señaladas y valoradas más adelante.

(6) La expresión entrecomillada procede de: ROMERO MAURA (1974): 23.

(7) Ese punto culminante lo marcaría la publicación de la *Historia del conservadurismo español* (SECO SERRANO, 2000), de decepcionante contenido en relación con lo que correspondería de acuerdo con la primera parte del título de la publicación y tesis más que discutible. Una valoración de dicho estudio se hace en: GÓMEZ OCHOA (2000a).

más positiva de tal tipo de circunstancias; a saber, sacar del olvido o desempolvar ciertos temas o cuestiones y contar bien o mejor lo que hasta ahora se había contado mal o peor. El centenario de Silvela no ha dado pie a que se procediera a revisarle o a investigarle ampliamente.

Privado de atención pública y profesional porque, con contadísimas excepciones que remiten a su ejemplo ético (8), nadie ve en él nada que en este momento merezca la pena destacar, las pocas publicaciones aparecidas en 2005 se redujeron a las iniciativas de tres organismos científico-culturales. Junto a la del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales estuvieron las de dos de las Academias de las que el madrileño formó parte, la de la Historia y la de Ciencias Morales y Políticas. Sus homenajes han resultado respectivamente en dos artículos. Uno de Carlos Seco Serrano, en el que este académico perfila su personalidad y su reformismo de acuerdo con una interpretación vertida en trabajos anteriores que combina el reconocimiento de las virtudes personales y públicas de Silvela con la consideración de su propuesta para la resolución de los problemas del régimen restauracionista como errónea por corresponder al «terreno de la utopía». En el otro Juan Velarde Fuertes analiza las posiciones en materia económica del político conservador, aspecto hasta ese momento desatendido por habersele tenido por poco ducho en tales cuestiones. Según Velarde, sus observaciones acerca de los problemas económicos sobre los que se pronunció le muestran como «un proteccionista poco contundente, un acrisolado defensor del equilibrio presupuestario, un preocupado por las consecuencias de la entonces llamada cuestión social, un simpatizante con el regionalismo y un implacable enemigo de la corrupción» (9).

4. LUIS ARRANZ Y LA HISTORIOGRAFÍA DEL LIBERALISMO CONSERVADOR ESPAÑOL

La efeméride silvelista ha constituido una ocasión no perdida del todo gracias al trabajo de Luis Arranz compilando e introduciendo unos *Escritos y discursos políticos*. Este profesor de Historia del Pensamiento en la Universidad Complutense de Madrid es un historiador cuyo principal interés parece residir desde hace unos años en la crítica historiográfica, tarea que practica en varias publicaciones periódicas de carácter diverso bajo una clara disposición a demontar la visión del pasado de la concepción progresista de la historia. Como investigador de la España contemporánea se ha ocupado de temas muy variados a lo largo de una trayectoria que le ha llevado del socialismo durante la Restauración, a la crisis de dicho régimen, para llegar finalmente al liberalismo con-

(8) Uno de quienes ha afirmado su actualidad como justificante del acometimiento de su estudio ha sido Antonio Morales Moya en: MORALES MOYA (2007).

(9) SECO SERRANO (2005); VELARDE FUERTES (2005).

servador español y europeo de la época liberal, no sin haber hecho incursiones en la política de la Segunda República e incluso en la formación del Partido Comunista de España.

Arranz no había publicado hasta ahora un estudio de las características del aquí recensionado, pero en absoluto es un novato ni en la época ni en el tema. Tampoco en Silvela. Preocupado siempre por las grandes cuestiones de nuestro periplo contemporáneo, su relativamente reciente interés por el liberalismo conservador, llevado a cabo en continuidad con su inclinación a poner en tela de juicio la esquemática concepción predominante hasta los años ochenta de la España liberal —la de Manuel Tuñón de Lara por personificarla—, parece haber respondido al afán de profundizar en la cuestión del funcionamiento del vector liberalismo/democracia y al propósito de afirmar el carácter plenamente liberal del conservadurismo español de la época homónima y sobre todo de atribuir a esa corriente la obra esencial del liberalismo en España (10).

Fue sumándose al revisionismo reivindicativo del pasado liberal llevado a cabo durante los años noventa en connivencia con el objetivo de la derecha española actual de contar con referentes históricos propios dignos de una fuerza democrática, que Arranz, sin salirse de los límites de la historiografía profesional, pero a veces en colaboración con un ensayismo de claros intereses político-ideológicos, comenzó a ocuparse del liberalismo conservador español. Primero lo hizo para dar cuenta de sus virtudes; en particular, su carácter integrador y constructivo. El que por su contenido debe ser el primer texto en el que se ocupó de Silvela fue acorde con ese propósito. En él afirmó que el gran argumento de la regeneración conservadora, la reforma de la administración local, constituyó una fuente de confusión sobre los objetivos y el carácter de aquel programa; señaló que Silvela consideró menos importante la actuación puramente política que la realización de reformas sociales; llamó la atención sobre el escaso resultado positivo de su obra de gobierno; le comparó negativamente con Cánovas en sus reflexiones políticas; también advirtió en su planteamiento regenerador una debilidad que era «la incapacidad para encuadrar las reformas políticas concretas, que tanto se sobrestimaban, dentro de planteamientos renovadores de nuevas alianzas y compromisos políticos con proyección institucional». No obstante, no le consideró, como posteriormente, un desacertado crítico y un perjudicial interruptor de la línea conservadora canovista. Por el contrario, destacó que fue un regeneracionista en absoluto olvidadizo de las *verdades madres* de Cánovas; sostuvo que «en realidad, todos los aspectos del programa de reformas de Silvela y Maura... tenían un evidente y fundamental contenido político» pues sin duda «el fortalecimiento y la movilización de la opinión pública que Silvela y Maura invocaban hubiera introducido cambios profundos en el funcionamiento de los partidos y en el papel de la Corona»; y disculpó sus problemas doctrinales en tanto provenían de «ten(er) que pensar otra cosa dis-

(10) ARRANZ (1998a), (1998b).

tinta de Cánovas: no ya el liberalismo, sino la democracia sobre una base liberal» (11). En definitiva, Silvela había podido estar poco acertado, pero, con el fin de hacer frente a los problemas del país y del régimen, había venido a intentar poner al día al conservadurismo restauracionista sin poner un punto y aparte respecto del canovismo.

Muy poco después Arranz comenzaría a distanciarse de esta valoración que podría definirse como aprobatoria, según la cual Silvela habría impulsado una reorientación del conservadurismo dinástico quizás no del todo coherente y armoniosa, pero sí desde luego actualizadora y superadora de las limitaciones de la fórmula canovista; una valoración además en líneas generales coincidente con la formulada por Florentino Portero y con la más admitida por los historiadores de la Restauración y del conjunto de la profesión con la notable y constante excepción de Seco Serrano. Las *sombras* del conservadurismo reformista de Silvela, que no parecieron tan sustanciales cuando el propósito era mostrar las virtudes de la corriente política de la que fue un destacado exponente, cobraron para Arranz otro valor al profundizar en el estudio del conservadurismo liberal y ocuparse de Silvela bajo otras inclinaciones —la reivindicación del liberalismo identificado con su expresión clásica— en virtud de las cuales pasaron a ser cotejadas entre sí las diferentes propuestas conservadoras. Este cambio de parecer ha estado sin duda en conexión con las revisiones encomiásticas de Cánovas y crítica del regeneracionismo llevadas a cabo alrededor de la celebración en 1997 y 1998 de los centenarios de la muerte del principal artífice de la Restauración y de la pérdida por parte de España de sus últimas posesiones ultramarinas. Unas revisiones, la segunda de las cuales fue compartida por una gran parte del colectivo contemporaneísta, mientras la primera fue asumida solamente por un sector del mismo identificado con las necesidades historiográficas de la derecha entonces gobernante. A diferencia del silvelista, tales aniversarios concitaron una gran atención y dieron pie a un considerable número de publicaciones y cónclaves no todos ellos caracterizados por el rigor científico (12).

Fue en el marco de un encuentro sobre el regeneracionismo que Arranz, al ocuparse en exclusiva de Silvela por primera vez, llamó la atención acerca de las «incertidumbres» del regeneracionismo conservador. En este texto no contradujo del todo lo afirmado en el anterior, pero advirtió «inseguridad y una cierta improvisación... en lo que representó su tentativa de definir un nuevo conservadurismo». Asimismo, sostuvo que lo más destacado de su labor gubernamental, a saber, el saneamiento de la Hacienda pública, resultaba «imposible de compatibilizar con los costes de la política regeneracionista que Silvela defendía»; que con él se entró «en una etapa cada vez más distante de las grandes certidumbres de Cánovas»; que sus «buenas intenciones» para hacer frente al

(11) ARRANZ (1998c): 233-234.

(12) El impacto del centenario de la muerte de Antonio Cánovas se analiza en: MORALES MOYA (1998); GÓMEZ OCHOA (2000b).

problema social «suponían toda una serie de concesiones respecto de la ortodoxia liberal y, en concreto, en cuanto a la vigencia del individualismo»; finalmente, que la «lucidez» mostrada al rechazar de plano una salida dictatorial a la crisis finisecular «no impidió, sin embargo, que Silvela, al igual que luego Canalejas y en menor medida Maura, tuviera su principal debilidad respecto a Cánovas en la subestimación de la importancia de lo político a la hora de encauzar no importa qué tipo de reforma municipal, regional o social. Sensibles a las críticas del regeneracionismo, muchas de las cuales habían formulado ellos mismos, sucumbieron al descrédito de la acción política que acompañaba a éstas y no fueron capaces de integrar en un planteamiento renovado de los grandes equilibrios constitucionales y de las relaciones entre los partidos los planteamientos reformistas concretos» (13). El balance entre las luces y las sombras era ya otro.

5. EL SILVELA DE LUIS ARRANZ

Arranz dio entonces los primeros pasos hacia la tesis sobre Silvela que, ya redondeada, sostiene en su amplio e interesantísimo Estudio introductorio de 2005. Esa interpretación constituye, junto a hecho de haber escrito toda una biografía política, junto con algunos apartados de la misma —las intervenciones de Silvela en los debates parlamentarios sobre las grandes reformas políticas del gobierno largo de Sagasta o la ruptura con Cánovas— y junto con el afán puesto en dar cuenta del político restauracionista en todos sus registros, lo más reseñable de un estudio abordado con la ambición y la finura intelectuales que le caracterizan. La primera de ellas es la que le ha llevado a confeccionar una obra en la que no se manejan informaciones nuevas sobre el político madrileño —tampoco se exhuman documentos ignotos, aunque sí cobran gran importancia algunos poco tenidos en cuenta hasta ahora—, pero en la que, a partir de las obras históricas acerca de Silvela, de estudios historiográficos sobre su figura y sobre la Restauración, así como de su penetrante análisis de sus intervenciones parlamentarias y artículos de prensa, formula una explicación del fracaso de su regeneracionismo, del regeneracionismo conservador en general (14) y, por extensión, también indirectamente de la causa por la cual el sistema de la Restauración no fue capaz de complimentar con éxito una transformación que le permitiera sobrevivir a los desafíos planteados por la *crisis de imperio* finisecular y por la irrupción de la sociedad de masas. Aunque el objeto central es Silvela, se trata de una obra sobre el conservadurismo de la Restauración y sobre aquel régimen.

(13) Según Arranz lo esencial de la política de Maura estaba ya pergeñado y había sido aplicado por Silvela y también el armazón intelectual de su política estaba ya en el madrileño: ARRANZ (1998d): 33-38.

(14) Sobre esto ha abundado en: ARRANZ (2007).

Arranz recorre la vida política de Silvela en sus distintas fases sin incurrir en el error habitual en tantas manifestaciones del género biográfico consistente en aproximarse al individuo en cuestión de acuerdo con una definición unívoca de su personalidad tenida por estructural; una que podría haber sido, en el caso de Silvela, la del «paladín esforzado... de la moralidad» inclinado en todo momento a «denunciar las costumbres y corruptelas políticas al uso en su época, dando ejemplo y poniendo en práctica los principios morales y éticos en él arraigados...» (15); o la del político excesivamente escrupuloso y falto del necesario carácter y energía que, presa de un purismo que le hacía inasequible a los requerimientos menos agradables del quehacer político, tiraba la toalla al primer gran contratiempo (16). Arranz no se ata a ninguna de estas acepciones para poder así captar a Silvela en toda su complejidad y desgranar secuencialmente la trayectoria de un nieto de afrancesados e hijo y hermano de liberales progresistas que, después de acercarse a la Unión Liberal a finales de la monarquía isabelina, de sumó al grupo liberal-conservador de Cánovas en las Cortes del Sexenio y, llevada a cabo la Restauración alfonsina, desde el primer momento figuró en puestos muy destacados del Partido Liberal-Conservador. Como es bien sabido, la discrepancia con Cánovas acerca del recurso al caciquismo y al clientelismo para hacer funcionar políticamente el régimen de 1876, la irritación que —una vez aprobado en 1890 el sufragio universal— al malagueño le causaron las depurativas medidas electorales y las propuestas reformistas de Silvela para desactivar y desarraigar el caciquismo, y la preferencia que el jefe del Partido Conservador mostró por los clientelares métodos de Romero Robledo, dieron inicio a un enfrentamiento en el curso del cual Silvela emergió como el líder de una fracción aglutinada por el afán de autenticidad y el rechazo a la línea canovista. El distanciamiento acabó finalmente en una ruptura total por la intransigencia de Cánovas a que el exigente e irónico Silvela, al que tenía por «un ser políticamente estéril» y peligroso, regresara a la disciplina conservadora, eventualidad a la que el ya célebre disidente se mostró dispuesto en 1894 (17). No obstante, poco después este hombre tan recto, sobrio y contenido, acometió, en coincidencia con el regeneracionismo más severo, una campaña abierta contra Cánovas en la que se desempeñó con radicalismo para conseguir ser llamado a gobernar directamente por la corona y en la que no dudó en practicar el mayor de los oportunismos en torno a la cuestión cubana para perjudicar al gobierno y hacerse con las riendas conservadoras. Alcanzaría ambos objetivos tras el asesinato en 1897 del *Monstruo*, al emerger como la más prestigiosa figura del conservadurismo dinástico y gozar de la simpatía de la regente por la alternativa que encarnaba. Una vez en el poder

(15) Así se le definió en: MAESTRE (1973):191-192.

(16) Esta valoración de Silvela es objeto de glosa en una de las recensiones de que ha sido objeto el estudio de Arranz: NÚÑEZ FLORENCIO (2007).

(17) La negativa opinión de Cánovas sobre Silvela fue revelada por su secretario personal y biógrafo Antonio María Fabié en: FABIÉ (1927).

sería para Arranz un «gobernante realista antes que regeneracionista» que se mostró habilidoso en el manejo de la crítica situación por la que atravesó el régimen seguidamente a la derrota colonial. Tras su finalmente atribulado doble paso por el gobierno y el fiasco de su proyecto, que no lo fue al completo — si bien se sintió capaz de llevar adelante su programa, consiguió que la jefatura del Partido Conservador pasara a manos del otro gran exponente del reformismo por él propugnado, Antonio Maura —, se retiraría a reflexionar sobre la política, para lo cual dispuso de poco tiempo antes de morir.

Arranz se ocupa asimismo de todos los planos de su actividad. En distintas partes de su introducción son objeto de estudio el intelectual, el historiador «notable» de la política y de la literatura — fue un político con un profundo sentido de la historia— y el jurista «destacado» cuyas concepciones sobre el derecho, en particular su noción de *persona moral*, Arranz desgana sin limitarse a caracterizarlas y a atribuirles la gran importancia que tuvieron —en ellas se encuentra la raíz del escepticismo silvelista hacia el positivo impacto moral del liberalismo individualista—; además de eso las discute y rechaza de acuerdo con sus propias nociones, lo que no parece propio de una obra historiográfica (18).

Junto a todo lo señalado, Arranz formula una explicación, novedosa al menos en el medio editorial —la idea había circulado en algunos seminarios de historia contemporánea—, al fracaso de Silvela. A su juicio éste no resultó de la incompreensión o de la resistencia hacia sus propuestas, ni obedeció a la carencia por su parte de la necesaria fuerza de carácter, sino a la índole misma de su proyecto por el fuerte influjo del regeneracionismo, en su opinión un «pésimo instrumento de diagnóstico político» y, aún más, «un peor fundamento para políticas liberales y menos democráticas dentro del liberalismo». Bajo el ascendiente de esta disposición crítica dada a la retórica, la exageración, el esencialismo y «complet(amente) desinteres(ada) hacia el conocimiento contrastado de la realidad», Silvela, aunque fue siempre un liberal y un indubitable monárquico constitucional, pergeñó un proyecto alambicado y confuso que tenía a la reforma de la administración local y provincial como pieza básica para acabar con la perjudicial patrimonialización del poder público por las clientelas políticas, aunque al tiempo que así auspiciaba una descentralización, propugnaba un Estado central fuerte con una burocracia civil profesionalizada en coincidencia con la tradición afrancesada y moderada.

Además de embrollada e imprecisa, era una solución equivocada porque no actuaba sobre la raíz de la principal debilidad del compromiso sobre el que se apoyaba el sistema político, que no era la corrupción ni el caciquismo, sino la muy secundaria importancia que en la España de la Restauración otorgaban todas las grandes fuerzas políticas a las elecciones como fundamento del acceso

(18) Véase el epígrafe 2.7 titulado «'La noción del bien no puede ser jamás una noción individual' o un pensamiento jurídico conservador»: ARRANZ (2005): LXXXI-LXXXVI.

al poder. Éste era el gran desafío a enfrentar por quienes se propusieran una reforma del sistema. La solución a los problemas del régimen de la Restauración no estaba en la «revolución desde arriba», sino en una reforma hecha fundamentalmente en el ámbito electoral —la implantación del sufragio proporcional por ejemplo— que, consensuada entre los principales partidos, permitiera dar asentamiento democrático a la monarquía constitucional. Según Arranz, nada de esto tuvo el menor eco en el debate político español de las primeras décadas del siglo XX y eso se debió al desprecio del regeneracionismo, favorable a la «política práctica», es decir, a actuaciones concretas en ciertas áreas de la vida nacional —*escuela y despensa*—, por la «política de verdad», es decir, por la ingeniería política. Al participar de aquella perspectiva, Silvela, quien tenía por plenamente establecidas en el país las principales libertades, no se interesó por acometer reformas constitucionales, electorales o parlamentarias y optó por una actuación más extensa y eficaz de los poderes públicos de las que había de surgir una creciente identificación del país con la monarquía constitucional. Es decir, apostó por una legitimación por los actos.

El reformismo regeneracionista de Silvela resultó fallido asimismo porque, en un abierto rechazo de la herencia canovista en lo relativo al pacto sobre el que se asentaba el turno, que implicaba la seguridad de poder gobernar y acarrearba que toda reforma importante contara con la aceptación al menos tácita de la otra fuerza turnante, promovió como pieza clave del cambio político una reforma de la administración que no sólo no podía tener apenas trascendencia positiva alguna sobre la principal deficiencia de la construcción canovista, sino que asimismo, en tanto estaba dirigida al establecimiento de una hegemonía política conservadora amenazante de la posición del Partido Liberal —hacia el que Silvela siempre tuvo una actitud desdeñosa—, tuvo efectos muy distintos del buscado: ante su posible arrinconamiento político, dicha fuerza respondió con el reverdecimiento de la agitación al viejo estilo progresista desplegada a lo largo de toda la primera década del siglo XX. El regeneracionismo conservador se mostraría así a la postre muy inferior a la fórmula canovista, de la que abominó, pero que se había erigido sobre un atinado conocimiento de las posibilidades políticas del país y de los extraordinarios riesgos de la introducción de la pura competencia electoral.

En suma, de un grave error de diagnóstico de los problemas del régimen de la Restauración, de un fallo en el análisis, se derivaron otros de eficiencia de las medidas tomadas. Todo ello a causa de la *contaminación* regeneracionista. Para Arranz la trayectoria intelectual y política de Silvela permitiría apreciar con gran claridad el evidente contraste entre los principios liberales que constituirían el sustrato de sus ideas y los efectos y consecuencias causadas por un regeneracionismo de «plurisémico y heteróclito contenido» al que se sumó asumiendo que la urgencia estaba en lo administrativo, lo económico, lo social y lo educativo cuando, si la aspiración era el mantenimiento del régimen constitucional, la política no era el problema sino la solución. Y ocurrió

que mientras que siempre que actuó en clave liberal acertó — así fue cuando consiguió neutralizar a Polavieja o en su apoyo a las estabilizadoras reformas económicas de Fernández Villaverde —, por el contrario el regeneracionismo, con su naturaleza debeladora y destructora del liberalismo, inspiró sus ideas más discutibles y le llevó a cometer importantes errores. Bajo su influjo aquel político buen conocedor de los problemas del liberalismo en España se mostró retórico, exagerado y pesimista — catastrofista incluso —, hizo un juicio equivocado del planteamiento de Cánovas y propuso una alternativa fallida. A Arranz le parece decisivo que, por obra fundamentalmente de Silvela, de la orientación regeneracionista que promovió y consiguió consolidar en el partido fundado por Cánovas, el conservadurismo comenzara a perder la «coherencia liberal» mostrada hasta entonces, asunto de consecuencias fatales por cuanto llevó a aquella fuerza a abordar mal el reto de edificar la democracia sobre bases liberal-constitucionales (19).

6. ACIERTOS Y DESACIERTOS DE LA INTERPRETACIÓN DE ARRANZ

Dispuesto a explicar por qué a la alternativa impulsada por el conservadurismo postcanovista no le acompañó el éxito, Arranz lleva a cabo en su estudio introductorio la necesaria tarea de hacer una aproximación crítica a Silvela en la que su personalidad y carácter quedan en cambio bien parados respecto de la imagen tradicional. Diferentemente de la valoración de Seco Serrano, a la que se ha ido acercando y con la que tanto comparte (20), considera que la debilidad de su propuesta no radicaría en su carácter utópico, sino en su inconsistencia, en lo errado de la línea reformista seguida fruto de la impregnación del regeneracionismo. Ésa fue la razón fundamental de que finalmente el conservador madrileño, quien a la postre vuelve como siempre a quedar desfavorecido en comparación con Cánovas por carecer de su realismo y su visión estratégica, resultara más crítico que resolutivo.

Afirma al final de su ensayo que espera del lector que no «tach(e) de arbitrarias, y menos de gratuitas, las carencias subrayadas en el regeneracionismo conservador de Silvela» y «encuentre en ellas el modo de discernir mejor su alcance y efectivas limitaciones» (21). ¿Qué puede señalarse al respecto? Desde luego, Arranz hace un penetrante y meritorio estudio de un Silvela historiográficamente necesitado, por un lado, de un conocimiento a fondo de su pensamiento y de una explicación más ajustada de lo que fue y comportó la obra

(19) Utiliza ese significativo término y muestra su preocupación por tal cuestión, que luego recorre toda la obra, en la página LXVII.

(20) Seco Serrano se ha ocupado de Silvela en un nutrido conjunto de artículos, condensando lo apuntado en todos ellos en el capítulo VI, significativamente titulado «El fracaso del regeneracionismo conservador», de: SECO SERRANO (2000):281-284 y ss.

(21) ARRANZ (2005): CCXXX.

política de quien fue una de las figuras más relevantes del conservadurismo dinástico de la Restauración; por otro lado, de que se le sacara de la burbuja de valoración casi apologetica que como político eminentemente «honrado» le rodeaba y se le contemplara a la luz de la muy justificada desmitificación histórica e historiográfica del regeneracionismo. Su estudio no decepciona no solamente por lo bien escrito que está, sino porque en él analiza el conservadurismo y la obra política de Silvela con detalle, y establece con bastante acierto su carácter, sus deficiencias, sus contradicciones y las implicaciones de todo ello. Ciertamente, Silvela, tocado por la varita regeneracionista, fue arrastrado, en perjuicio de las iniciativas tomadas, por la desdeñosa rebeldía propia de aquella corriente, de acuerdo con la cual el sistema de la Restauración carecía de toda potencialidad positiva tal y como entonces estaba configurado.

No obstante, llevado de un afán crítico que hace que en su estudio no se explique tanto la racionalidad del planteamiento silvelista, como sus insuficiencias e incoherencias, incurre en un ideologismo y un presentismo causantes de que algunos de los argumentos y nociones que maneja sean discutibles, algunas de sus conclusiones desproporcionadas y la tesis que formula sumaria y simplificada. Gracias al trabajo de Arranz se dispone de un conocimiento más ajustado de Silvela con respecto a la interpretación más aceptada hasta ahora. Así, al comparar su conservadurismo con el de Cánovas no puede con rigor considerarse, tal y como se ha venido haciendo, que fuera más liberal, pues en algunos aspectos —la sensibilidad al papel racionalizador del Estado a través de una administración central fuerte, la defensa del catolicismo— sus posiciones fueron las del moderantismo isabelino. Asimismo, llama acertadamente la atención sobre las incongruencias del difuso programa de Silvela y sobre los etéreos y enfáticos análisis sobre los que se erigió su alternativa. Con todo, el retrato que emerge de su texto no resulta suficientemente convincente al menos como para dar por superada la extendida consideración del líder conservador de entresiglos como el promotor de una puesta al día del conservadurismo restauracionista y como la cabeza visible de un relevo generacional en las filas conservadoras que, preocupado por la marcha de la vida nacional y por los costes de la fórmula amparada por Cánovas para la estabilidad política, impulsó un conjunto de cambios con los que se buscaba dar respuesta a las evidentes carencias mostradas por la línea canovista; unos cambios en líneas generales de orientación coincidente con la renovación que entonces iba experimentando el liberalismo: a saber, el tránsito del abstencionismo al intervencionismo que se dio entonces en toda la Europa y la Norteamérica constitucionales para hacer frente a los problemas de las sociedades más avanzadas en lo que supuso no un alejamiento respecto del liberalismo, sino una reformulación o una renovación. Llevar a cabo esta inflexión fue una necesidad en España dada la situación en la que el país entró desde comienzos de la década de los noventa del siglo XIX, definida por un conjunto de problemas y acontecimientos que, al dar origen a una coyuntura crítica imposible de obviar, impidieron que el régimen pudiera permitirse

marchar por la senda vislumbrada por Cánovas para conseguir el arraigo en España de las costumbres parlamentarias — a él le parecieron al menos necesarias cinco décadas para ello— y arruinaron el diseño canovista antes de haber dado todos sus posibles frutos.

No se aviene con la esquemática y en exceso rotunda interpretación de Arranz, por un lado, el hecho de que en alguna de sus iniciativas regeneracionistas Silvela no conociera el fracaso, como ocurrió con las reformas sociales de 1900. Más bien habría que decir que en algunas tareas tuvo éxito y en otras no, con independencia de su carácter. Tampoco encaja con aquélla el hecho difícilmente discutible de que el regeneracionismo, que se tradujo en un variopinto hervidero de propuestas de saneamiento patrio, conoció formulaciones moderadas y constructivas no solamente compatibles con el régimen liberal, sino dirigidas a un avance por la senda del liberalismo (22). Sólo desde una concepción unívoca del liberalismo como la que Arranz maneja —la que lo identifica con la formulación clásica—, postura que es ahistórica y acientífica —el liberalismo se ha materializado en una amplia pluralidad de formulaciones, tanta que pueden encontrarse expresiones suyas en los dos grandes lados del espectro político—, se sostienen sus afirmaciones sobre el carácter globalmente contraliberal del regeneracionismo, con el que, por ejemplo, también comulgó el a su juicio muy liberal Fernández Villaverde.

Igualmente, la separación que establece dentro del conservadurismo regeneracionista entre la «política de realidades» y las reformas políticas resulta un tanto artificiosa y forzada pues, además de no serle en absoluto aplicable a Antonio Maura, quien hizo en su momento una reforma electoral, ¿cabe razonablemente rechazar, además, de acuerdo con palabras suyas antes citadas, la afirmación de que todas las medidas de Silvela «tenían un evidente y fundamental contenido político»? Y, ¿no tendría también ese carácter el propósito de que, por la vía que fuera, las elecciones fueran competitivas en vez de previamente pactadas? Desde luego, no parece aceptable la afirmación de que Silvela actuó bajo la convicción de que «había llegado la hora de... echar siete llaves... a toda preocupación política...». Otra cosa es que la suya no fuera la forma más adecuada de ese tipo de reforma o que resultara incompleta o escasa. Desde luego sí fue rebuscada y no resultó efectiva, aunque es desde el presente que cabe poner en tela de juicio que, dados sus fundamentos, pudiera tener el efecto buscado. El fracaso de Silvela derivó fundamentalmente de la imposibilidad de hacer a la vez todo lo que se propuso.

Asimismo, Arranz, cuyo texto por lo general se apoya en una bibliografía un tanto escolásticamente concentrada en la que muchas veces faltan referen-

(22) «Pocas cosas me han preocupado más que el lograr que haya en mi patria verdadera conciencia liberal democrática», dijo Miguel de Unamuno en una muy reveladora carta del 2 de abril de 1916 al entonces Ministro de Instrucción Pública Julio Burell. Tomado de: MARICHAL (1995): 133.

cias fundamentales para los temas tratados, aborda de una forma poco rigurosa, al igual que algún otro asunto — la propia historia del liberalismo conservador en España, la reforma social, la política económica en lo que suponía la alternativa librecambismo-proteccionismo, opción esta última que considera indicativa de «estrechez de miras» —, la cuestión de la posible reforma político-constitucional del régimen. Sus supuestos son muy discutibles. Lo son algunos de los argumentos fundamentales utilizados, como el de la disposición en positivo por parte de Cánovas a una democratización del régimen de 1876 que si consideró «indeseable» fue «por prematura». Esta afirmación y la de la mayor idoneidad del planteamiento político canovista en comparación con el de Silvela y sus continuadores hubiera requerido de una demostración de que Cánovas abrigó esa perspectiva y de una descripción detallada de la forma como contempló y asumió la noción de la extensión progresiva de la participación política a sectores más amplios de la sociedad hasta alcanzar a los de carácter popular. También contribuye a tener esa misma impresión que, para explicar por qué no fue acometida por los conservadores regeneracionistas una operación de ingeniería política, no haya tenido en cuenta ni los márgenes para toda democratización planteada desde unas posiciones conservadoras que tenían por intangibles la confesionalidad católica del Estado y la monarquía en tanto que forma de gobierno y encarnación de la nación, ni las consideraciones hechas acerca de un fenómeno tan complejo para los estudiosos de las posibilidades reales y de los intentos de reforma de la Constitución de 1876 (23).

Por otro lado, tampoco se avienen bien con su propuesta interpretativa, en la que tan importante es el fenómeno de la impregnación regeneracionista, los hechos de que Silvela mostrara públicamente su preocupación por la «falta de opinión» sobre la que se erigió el nuevo régimen en fecha tan temprana como febrero de 1878 (24), así como el de que Cánovas participara también de esa mirada crítica hacia el liberalismo individualista y tomara distancia respecto del mismo en favor de la intervención del Estado para hacer frente a los problemas sociales y económicos del país; además, tan anticipada en el tiempo como para que se le haya considerado el primer regeneracionista. El alejamiento de aquella concepción del liberalismo, con todo lo negativo que acarrea de acuerdo con la esquemática tesis de Arranz, sería así pues un pecado en el que habría incurrido el grueso del conservadurismo dinástico comenzando por su gran capitán.

En este trabajo, Arranz no maneja del todo bien el fenómeno que estudia a causa de la citada identificación del liberalismo con el del *laissez-faire* y el Estado ausente. Ésta le lleva no sólo a una noción errónea del liberalismo conservador, que no consistió en la aceptación por conservadores de los principios del liberalismo — fue al revés (25) —, sino también a una percepción equivoca-

(23) CANALES (1981); SOLOZÁBAL GARCÍA (1999).

(24) Lo hizo en: SILVELA (1978).

(25) El fenómeno se analiza y describe así en: GÓMEZ OCHOA (2007).

da de lo que ha sido el liberalismo político. Así, valora como contradictorio *in terminis* el encuentro o fusión de elementos ideológicos del liberalismo con los de otras ideologías o cosmovisiones. Ésta no fue sino la realidad constante y la pauta definitoria del liberalismo español, que se desarrolló dentro de una constante *incoherencia ideológica*. Como se desprende de un trabajo reciente de María Sierra, el fenómeno de la fusión de elementos liberales con otros ajenos o incluso contrarios a la filosofía liberal estuvo a la orden del día: tanto entre los moderados como entre los progresistas e incluso entre algunos demócratas hubo un miedo a «los peligros del individualismo» que llevó a muy significados liberales a defender que «la sociedad es antes que el individuo» (26). Fue *impuramente* como se forjaron las grandes tendencias del liberalismo español; incluida la conservadora, que, además, por su propia naturaleza, combinó el liberalismo político con nociones tomadas de la crítica conservadora a la Revolución Francesa y del tradicionalismo.

Estas objeciones ni mucho menos restan interés a un estudio que constituye una apreciable aportación a la historia del liberalismo conservador español y de la Restauración. Arranz ha hecho una revisión en profundidad de Silvela que contiene observaciones acertadas y valoraciones discutibles. Hace una propuesta muy ensayística, pero también muy sugerente. A ver quién le da réplica. Los estudios de *cultura política* contienen un gran depósito de herramientas adecuadas para hacerlo y para arrojar nueva luz sobre Silvela y sobre el liberalismo conservador de la Restauración (27).

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO PLANAS, JAVIER (1992): «El Proyecto de Código Penal de 1884 de Silvela y el Código Penal del Protectorado español en Marruecos», *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, 1, pp. 85-128.
- ARRANZ, LUIS (1998a): «El liberalismo conservador en la Europa continental, 1830-1939: los casos de Francia, Alemania e Italia», *Revista de Estudios Políticos*, 102 (1998), pp. 59-76.
- (1998b): «Los liberal-conservadores y la consolidación del régimen constitucional en la España del siglo XIX», *Historia contemporánea*, 17, pp. 169-188.
- (1998c): «La Restauración, 1875-1902: el triunfo del liberalismo integrador. Canovas y Silvela», Marco, José María (coord.), *Genealogía del liberalismo español, 1875-1936*, Madrid, FAES.
- (1998d): «Francisco Silvela (1845-1905) y las incertidumbres del 'regeneracionismo' conservador», en Rus Rufino, Salvador y Zamora Bonilla, Javier (coords.), *Una polémica y una generación. Razón histórica del 1898*, León, Universidad de León, pp. 33-38.

(26) SIERRA (2009).

(27) Como para el caso del canovismo se ha hecho en: VEIGA ALONSO (2005).

- (2005): *Escritos y discursos políticos* de Francisco Silvela y de la Vielleuze, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2007): «Silvela, Maura y el revisionismo conservador», Pendás García, Benigno, *Antonio Maura, en el centenario del «Gobierno Largo»*, Madrid, FAES, pp. 63-98.
- CANALES, MARIANO (1981): «Los intentos de reforma de la Constitución de 1876», *Revista de Derecho Político*, 8, pp. 113-136.
- CLEMENTE ORTEGA, ÁNGEL LUIS y FRUTOS BLAS, JOSÉ IGNACIO DE (1999): «Francisco Silvela y Marruecos, un proyecto de política exterior», *Isla de Arriarán*, 14, pp. 227-254.
- DARDÉ MORALES, CARLOS (2000): «Los conservadores ante la crisis de 1898: el regeneracionismo de Francisco Silvela», *Homenaje a D. José Luis Comellas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 185-200.
- FABIÉ, ANTONIO MARÍA (1927): «La vejez de Cánovas», *Diario de Barcelona*, 23-I-1927.
- GÓMEZ OCHOA, FIDEL (2000a): «El conservadurismo español en la historiografía. Consideraciones a propósito de la *Historia del conservadurismo español* de Carlos Seco Serrano», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXXVI, pp. 575-609.
- (2000b): «Antonio Cánovas del Castillo: historiografía de un centenario», *Ayer*, 39, pp. 255-266.
- (2007): «El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1810-1840», *Historia y Política*, 17, pp. 37-68.
- LASSO GAITE, JUAN FRANCISCO (1986): «El Ministro Francisco Silvela en la elaboración del Proyecto de Código Civil», Rico Pérez, Francisco (coord.), *Centenario del Código Civil. 5. I*, Madrid, Universidad Popular Enrique Tierno Galván, pp. 239-262.
- MAESTRE ROSA, JULIO (1973): «Silvela y su liberalismo regeneracionista», *Revista de Estudios Políticos*, 187, pp. 191-226.
- MARICHAL, JUAN (1995): «Unamuno y la recuperación liberal (1900-1914), *El secreto de España. Ensayos de historia intelectual y política*, Madrid, Taurus.
- MORALES MOYA, ANTONIO (1998): «La polémica de la Restauración: Cánovas del Castillo», *Nueva Revista*, 55, pp. 93-98.
- NÚÑEZ FLORENCIO, RAFAEL (2007): «El cirujano de papel», *Revista de Libros*, 123, p. 12.
- PASTOR GARRIGUES, FRANCISCO MANUEL (2007): *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*, Tesis doctoral, Universidad de Valencia.
- PORTERO, FLORENTINO (1983): «Francisco Silvela, jefe del conservadurismo español», *Revista de Historia Contemporánea*, 2 (1983), pp. 146-166.
- (1997): «El regeneracionismo conservador: el ideario político de Francisco Silvela», Tusell, Javier, Montero, Feliciano y Marín, José María (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Madrid, UNED/Anthropos, pp. 45-58.
- (1998): «El conservadurismo español ante la crisis de fin de siglo», Tusell, Javier y Portero, Florentino (eds.), *Antonio Canovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 349-392.
- ROMERO MAURA, JOAQUÍN (1974): *La Rosa de Fuego. Republicanos y anarquistas: la política de los obreros barceloneses entre el desastre colonial y la Semana Trágica, 1899-19091*, Barcelona, Grijalbo, p. 23.

- SECO SERRANO, CARLOS (1978): «Regeneracionismo y tensiones sociales (en torno al Gobierno Silvela de 1899-1900)», *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 113, pp. 221-268.
- (1990): «Los silvelistas catalanes: notas para su estudio», *Estudios históricos*, 1, pp. 169-198.
- (2000): *Historia del conservadurismo español. Una línea integradora en el siglo XIX*, Madrid, Temas de Hoy.
- (2005): «Francisco Silvela: el regeneracionismo ético. Homenaje en su centenario», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCII, II, pp. 185-195.
- SIERRA ALONSO, MARÍA (1993): «El ‘Problema Silvela’: efectos del regeneracionismo en el Partido Conservador Sevilla», Tusell, Javier, Gil Pecharrmán, Julio y Montero, Feliciano (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, pp. 95-108.
- SIERRA, MARÍA (2009): «*La sociedad es antes que el individuo*»: *el liberalismo español frente a los peligros del individualismo* (texto inédito), Seminario de Historia de la Fundación José Ortega y Gasset, curso 2008-2009.
- SILVELA, FRANCISCO (1878): «El deber de los partidos ante la falta de opinión», *La Época*, 12-II-1878.
- (1922-1923): *Artículos, discursos, conferencias y cartas. Notas de Félix de Llanos y Torriglia*, 3 vols., Madrid, Mateu. Antonio Morales Moya en: MORALES MOYA, ANTONIO (2007): «El fracaso de Francisco Silvela», *ABCD las Artes y las Letras*, 815 (en: <http://www.abc.es/abcd/noticia.asp?id=7905&num=815&sec=32>).
- SOLOZÁBAL GARCÍA, JUAN JOSÉ (1999): «Restauración, régimen constitucional y parlamentarismo», *Terceras jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época. Priego de Córdoba, 3, 4 y 5 de abril de 1997*, Córdoba, Patronato «Niceto Alcalá-Zamora y Torres», pp. 103-126.
- VEIGA ALONSO, XOSÉ R. (2005): «El significado del Sexenio en la definición de una identidad política conservadora», *Ayer*, 57, pp. 191-221.
- VELARDE FUERTES, JUAN (2005): «Cinco aspectos de las relaciones entre Francisco Silvela y la Economía», *Francisco Silvela. Raimundo Fernández Villaverde. Homenaje y Memoria de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 11-31.